

MÓDULO III

Identificación de Instituciones Educativas

Sesión 1



Logro de aprendizaje

En esta sesión aprenderás a **identificar las II.EE. sus servicios, y sus establecimientos educativos**, así como identificar el sustento de dicha información a través de actos resolutivos.

Al finalizar la sesión serás capaz de:

- Conocer cómo se identifica la IE, sus servicios y establecimientos educativos.
- Conocer los procedimientos para enviar la información de las II.EE. a la Unidad de Estadística.



DRE:	Dirección Regional de Educación
DS:	Decreto Supremo
DU:	Decreto Urgencia
GRE:	Gerencia Regional de Educación
Equipo RIE:	Equipo de implementación del Registro de Instituciones Educativas
IE:	Institución Educativa
II.EE.:	Instituciones Educativas
IGED:	Instancias de Gestión Educativa Descentralizada
LGE:	Ley General de Educación
Minedu:	Ministerio de Educación
RIE:	Registro de Instituciones Educativas
RM:	Resolución Ministerial
RVM:	Resolución Viceministerial
RSG:	Resolución de Secretaría General
UE:	Unidad de Estadística del Minedu
UGEL:	Unidad de Gestión Educativa Local

Abreviaturas y acrónimos

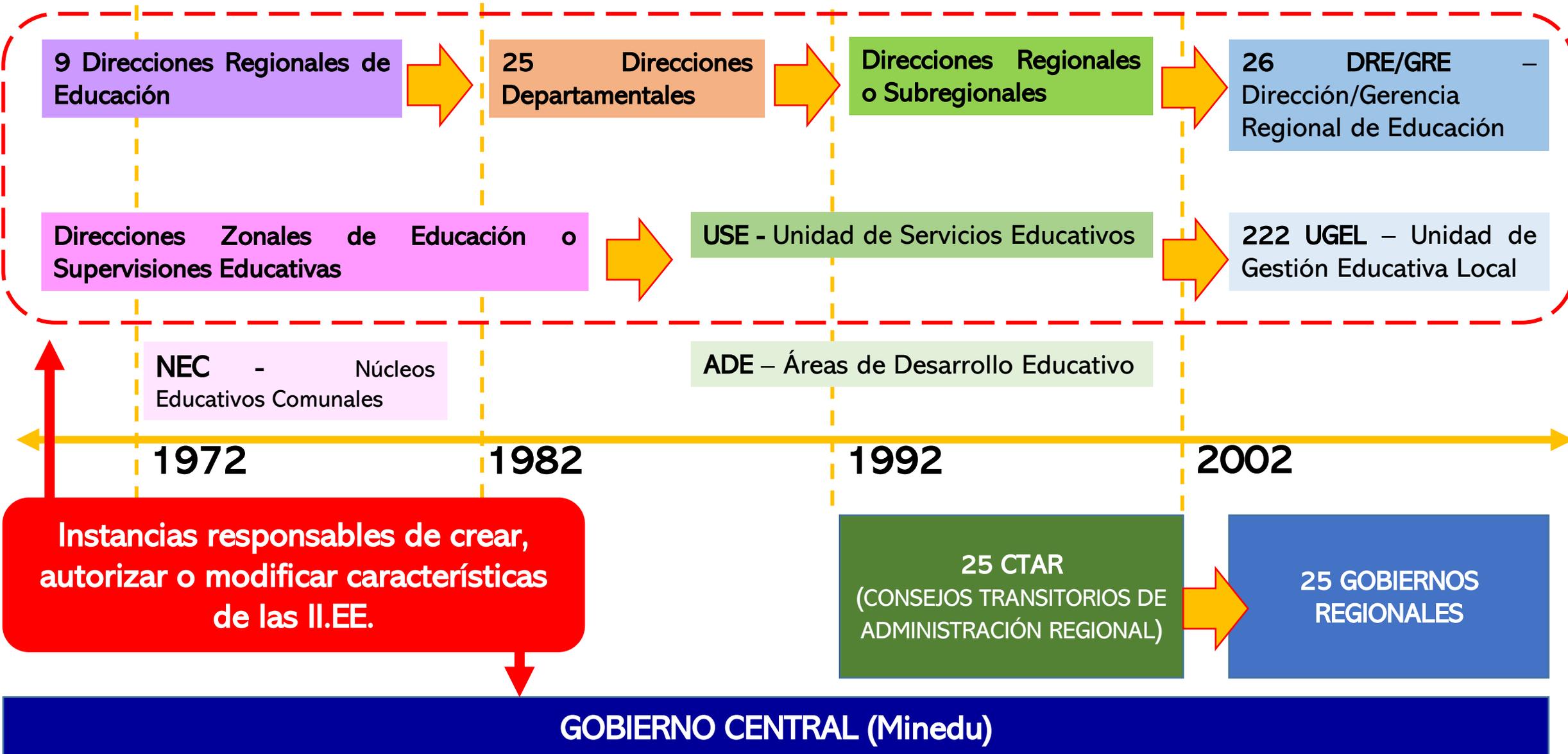




Tema 1

**Marco normativo y organizativo
sobre la existencia y funcionamiento
de la II.EE.**

Evolución de las instancias intermedias de la gestión educativa (1972 – 2020)



Normativa vigente que regula los principales eventos registrables en el RIE



ÁMBITO	NORMATIVA VIGENTE	CONTENIDO
MARCO GENERAL	Ley N°28044 DS N°011-2012-ED	Establece que las DRE/GRE autorizan el funcionamiento de las II.EE. públicas y privadas.
	RSG N°096-2017-MINEDU RVM N°238-2019-MINEDU	Crea el RIE y establece los eventos registrables que serán inscritos. Establece procedimientos para culminar con el registro de la IE, cuando existe problemas con la ubicación o información de loa actos resolutivos.
II.EE. DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Ley N°30512 DS N°010-2017-MINEDU	II.EE. de Educación Superior: Creación, licenciamiento, renovación de licenciamiento, cambio de denominación, fusión, escisión, cambio de director o promotor y cierre.
II.EE. PRIVADAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	Ley N°26549 DL N°882	Marco general
	DS N°009-2006-ED	Autorización de funcionamiento, ampliación de servicio, cierres y reaperturas, traslado de local, cambio de nombre y cambio de promotor.
	DS N°001-2010-ED	Instituciones Educativas Fiscalizadas: Autorización de funcionamiento, ampliación de servicio, cierre y reapertura.
	DU N°002-2020	Lucha contra la informalidad y supervisión.
II.EE. PÚBLICAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	RM N°642-2006-ED RM N°303-2007-ED	Denominación de IE
	RM N°510-2017-MINEDU	Creación de IE, ampliación de servicio, cierres, fusión de IE, apertura de establecimiento, traslado.

Ley N°28044, Ley General de Educación.

Ley N°26549, Ley de los Centros Educativos Privados.

Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.

DL N°882, Ley de promoción de la inversión en la educación.

DU N°002-2020, establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de Educación Básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas.

DS N°009-2006-ED, aprueba el Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva.

DS N°001-2010-ED, aprueba Normas para la organización y funcionamiento de las instituciones educativas fiscalizadas de Educación Básica.

DS N°011-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación.

DS N°010-2017-MINEDU, aprueba el Reglamento de la Ley N°30512.

RM N°642-2006-ED, establecen disposiciones relativas a la denominación de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica que se creen.

RM N°303-2007-ED, disponen que las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica identificadas sólo con números adopten además denominación propia.

RM N°510-2017-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula la creación de instituciones educativas públicas de la Educación Básica y otros actos de administración interna que organizan su funcionamiento”.

RSG N°096-2017-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que Crea y Regula el Funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas (RIE).

RVM N°238-2019-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan y orientan el proceso de incorporación de las instituciones educativas existentes al Registro de Instituciones Educativas (RIE)”.



Tema 2

**Norma técnica del RIE y
conceptos clave.**

Norma que crea y regula el Funcionamiento del RIE (RSG N°096-2017-MINEDU)



El RIE es el **registro administrativo obligatorio** en donde se inscriben los **actos resolutivos** de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para **crear o autorizar el funcionamiento, o modificar** las características esenciales de las II.EE.
Los **servidores que cumplen las funciones de estadístico (a)** de las DRE/GRE y UGEL tendrán el rol de **registradores** en el RIE.
Esta organización permitirá:



Identificar plenamente a la IE mediante un código de IE, su nombre, gestión, razón social entre otros.



Identificar los servicios educativos que brinda mediante el código modular.



Identificar los locales educativos autorizados donde ofrece sus servicios educativos.

Definiciones operativas de la Norma Técnica del RIE

A continuación te presentamos las definiciones operativas que están en la norma técnica del RIE, es muy importante que las conozcas para identificar las II.EE. correctamente y realizar un buen registro.



Institución educativa



Servicio educativo



Local educativo



Establecimiento educativo



Definiciones operativas

Institución Educativa

Es una instancia de gestión educativa descentralizada(1) a cargo de un director(2), autorizada o creada por una autoridad competente del Sector Educación(3), para brindar uno o más servicios educativos(4), en uno o más establecimientos educativos(*) y con la potestad de emitir y otorgar los certificados correspondientes(5) a los servicios educativos que ofrece.



Institución Educativa

- ✓ Servicios educativos
- ✓ Establecimientos educativos

(1) LGE - Artículo 65 y 66 (2) LGE - Artículo 55 (3) LGE - Artículo 72, 77, RLGE - Artículo 52, 131

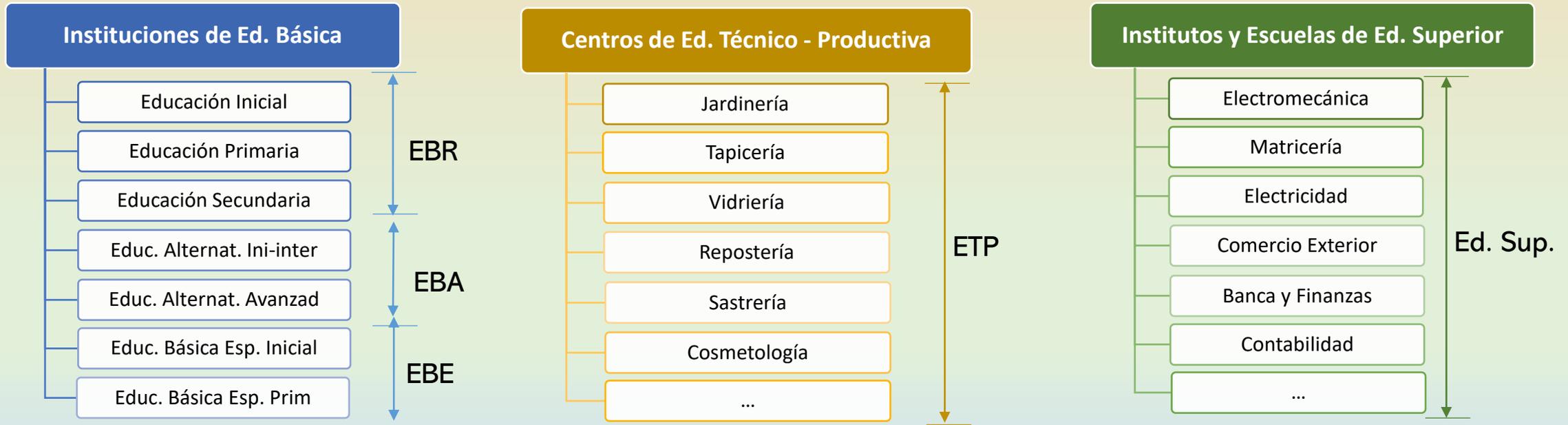
(5) RLGE - Artículo 19 a) (*) Concordancias halladas en sectores distintos de Educación

(4) RLGE - Artículo 127

Definiciones operativas

Servicio educativo

Es un conjunto de actividades educativas y de gestión, diseñadas y organizadas, para lograr un objetivo predeterminado de aprendizaje o para llevar a cabo determinadas tareas educativas, a lo largo de un periodo de tiempo; su conclusión exitosa se reconoce a través de una certificación.



Definiciones operativas

Local Educativo

Es un inmueble – predio e infraestructura – en el cual funciona uno o más establecimientos educativos.

El código de local Educativo identifica su ubicación a partir de su dirección.

CETPRO Los
Jazmines
Av. Los Olivos
2345



Edificio



Piso o
Departamento

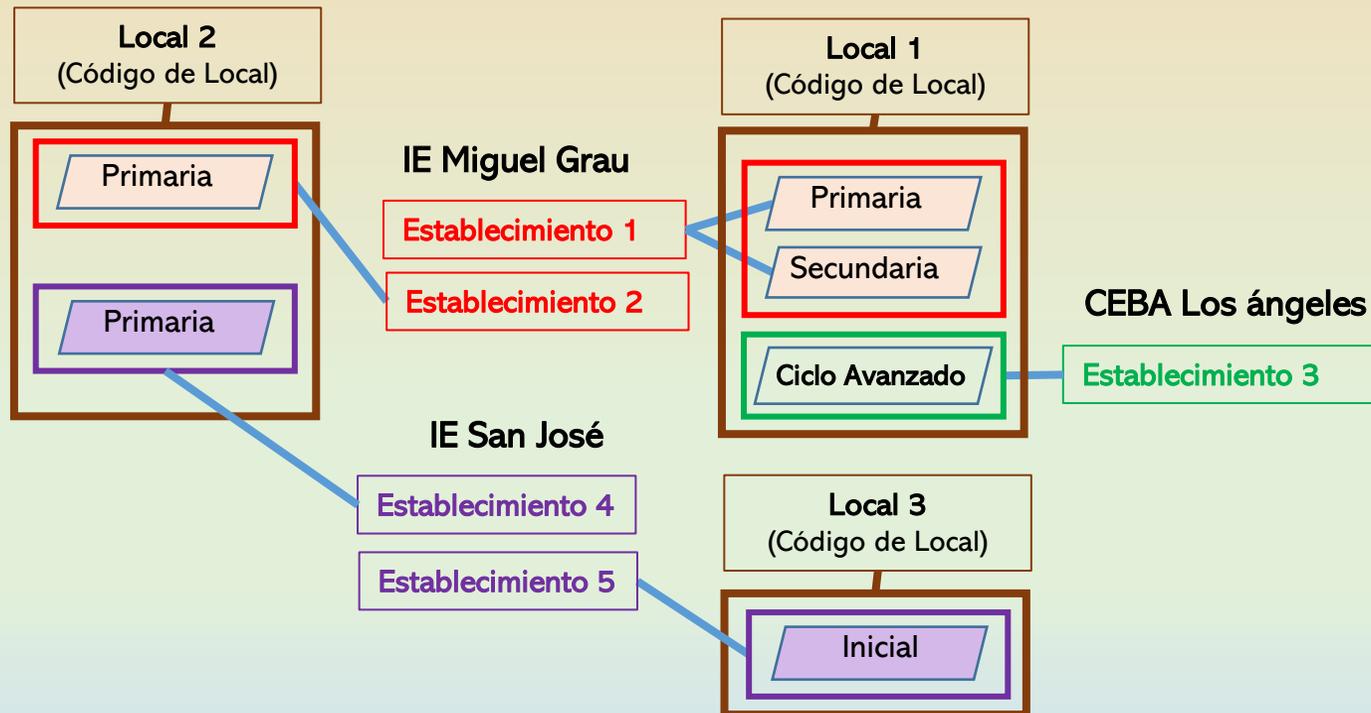
Instituto ITC
Av. Los Naranjos
1325 Departamento
305

CEBA San Miguel
Av. Los Naranjos
1325 1er piso

Definiciones operativas

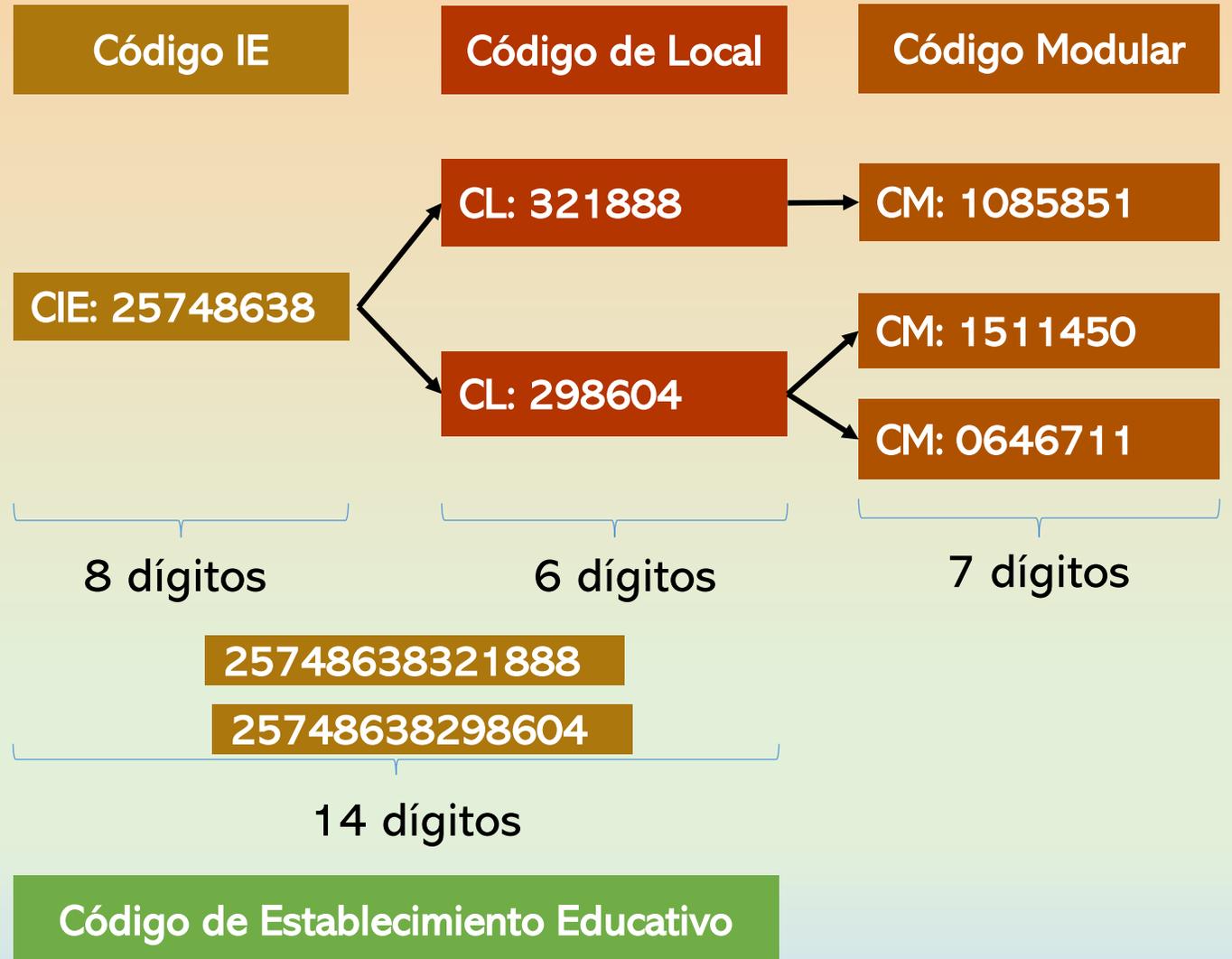
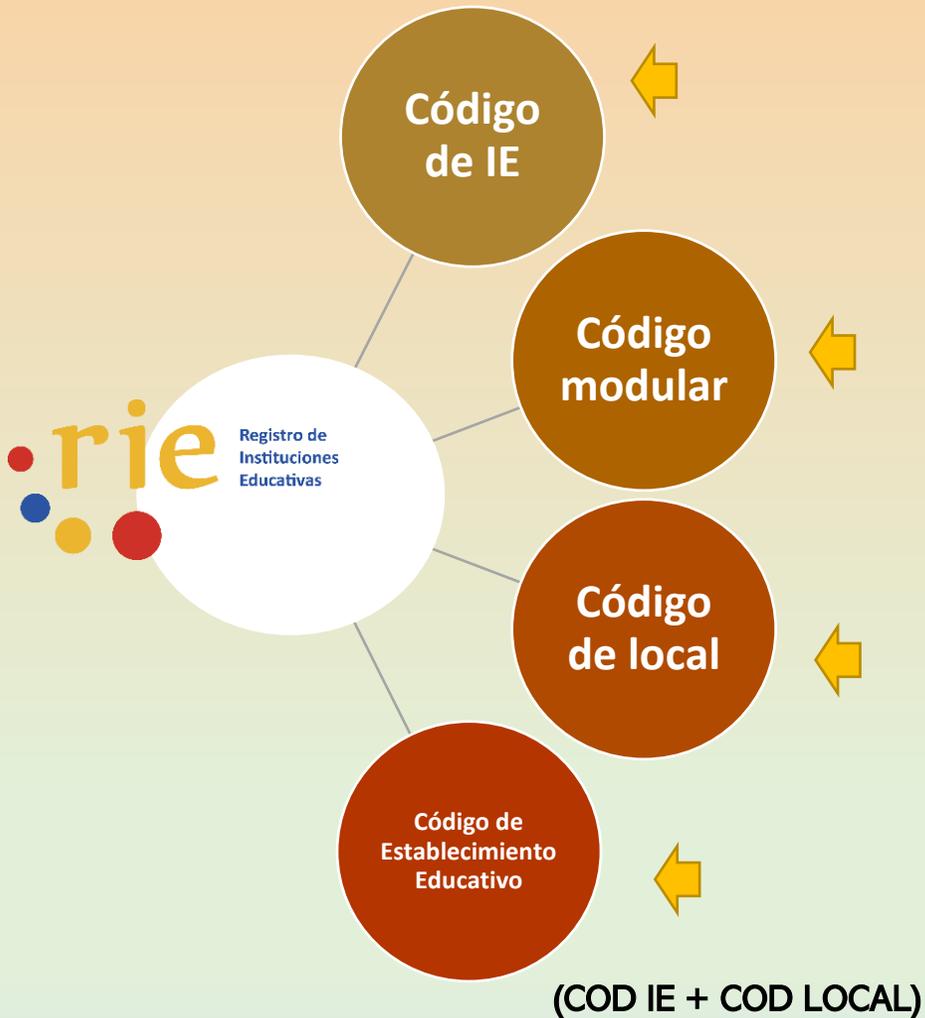
Establecimiento Educativo

Es una unidad de provisión de servicios educativos autorizados a una IE pública o privada, ubicada en una locación física determinada. Una IE puede tener más de un establecimiento, sin embargo, a diferencia del local educativo, un establecimiento educativo no puede ser compartido por más de una IE.



Un establecimiento educativo necesita de un local educativo para poder operar

Códigos que administra el RIE





Tema 3

Incorporación de las II.EE. y revisión de actos resolutivos

Búsqueda de los documentos de las II.EE. (*)

Resultado de la
búsqueda
documental

- Concluir con la identificación de las II.EE. a partir de los nuevos documentos recopilados.
- Para aquellas II.EE. que no se puedan identificar por no poder ubicar los documentos, o los documentos no contienen toda la información de registro, o contienen error material, deberán seguir los procedimientos para la incorporación de II.EE. al RIE establecidos en la RVM N° 238-2019-MINEDU.

1. Analizar los documentos recopilados

- Acopiar los documentos que sustentan la existencia y funcionamiento de las IIEE.
- Corroborar su información con el Padrón de Servicios Educativos publicado en el portal ESCALE.
- Concluir con la identificación de las II.EE. o recomendar la búsqueda de documentos faltantes para su plena identificación.

2. Búsqueda de documentos faltantes

- Solicitar los documentos faltantes mediante oficios a las DRE/GRE, UGEL e II.EE. de corresponder; también, al Minedu, a través de su Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental – OACIGED.
- Solicitar mediante oficios o memorandos a las áreas de archivo documental de sus UGEL, cuando corresponda.

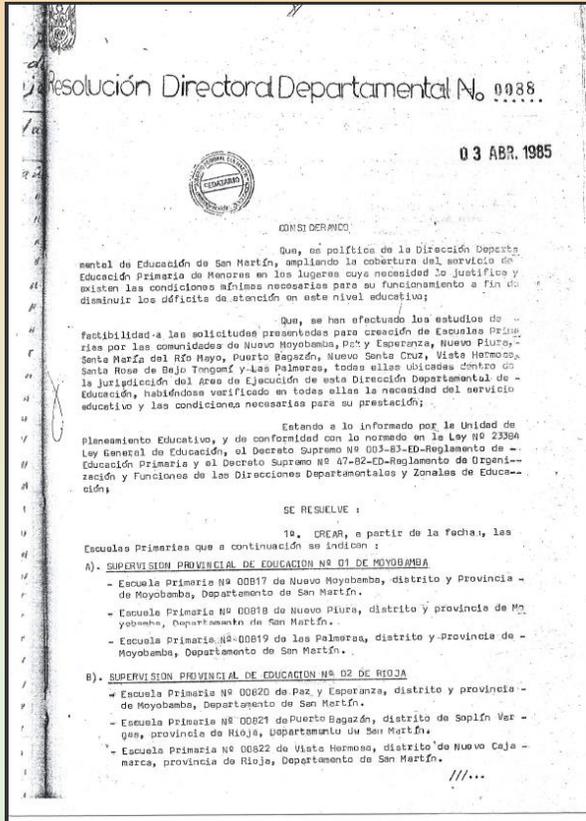
Búsqueda documental



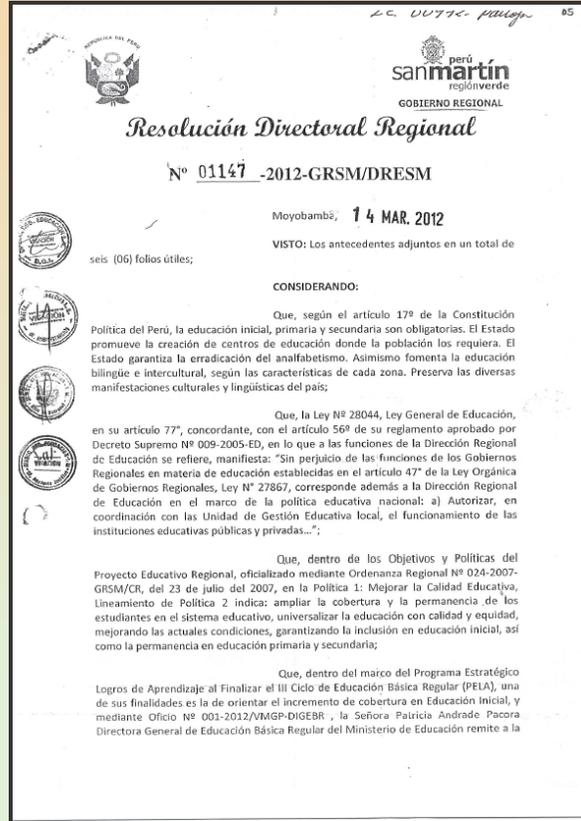
RVM N°238-2019-MINEDU

- (a) No se encuentran los documentos o estos tienen información incompleta o error material.
- (b) Solo para las II.EE. de educación básica y técnico productiva.
- (c) Para las II.EE. de educación superior la DRE/GRE elabora y remite el expediente a la UE.

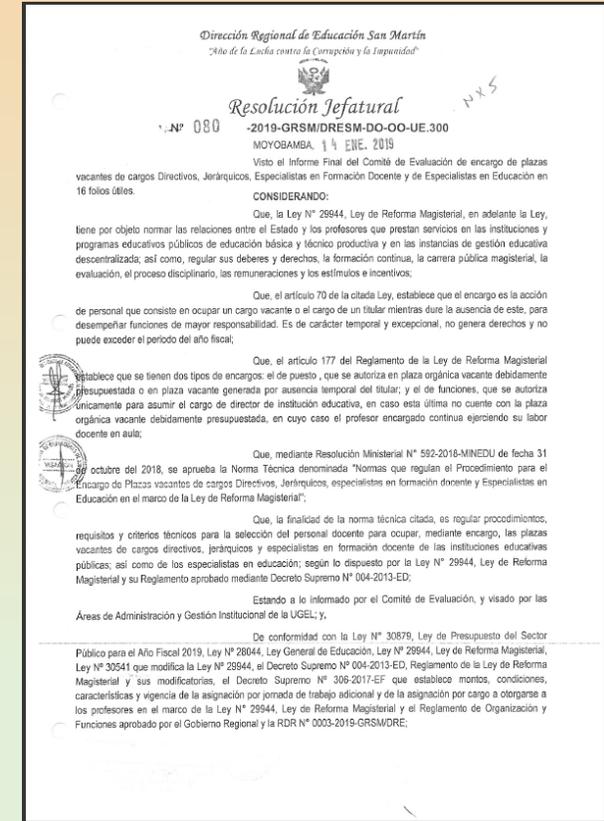
Ejemplo 1 – IE 825



RDD 088-1985
Creación de la IE

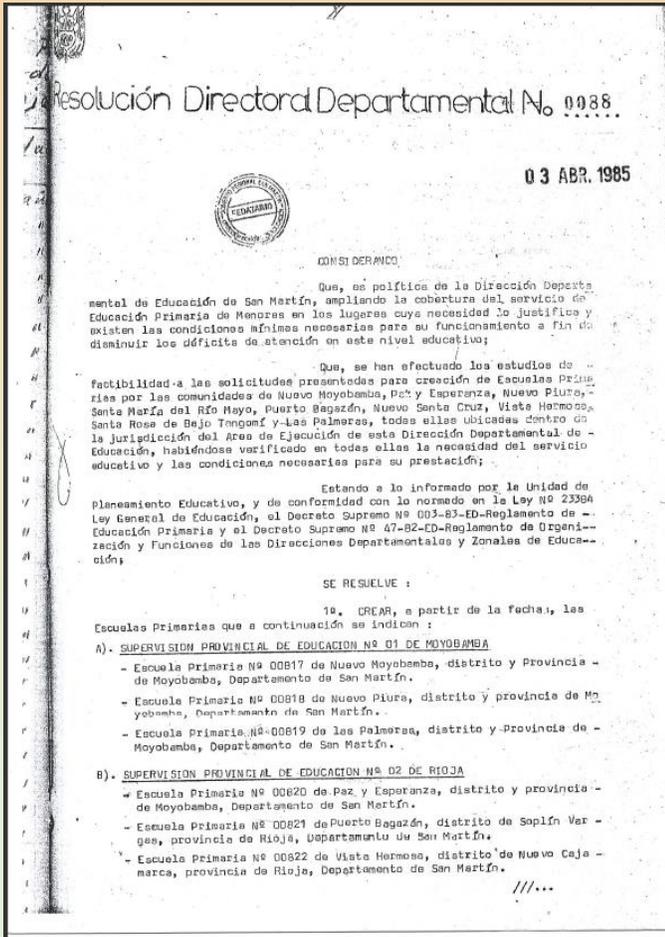


RDR 1147-2012
Ampliación de servicio de la IE

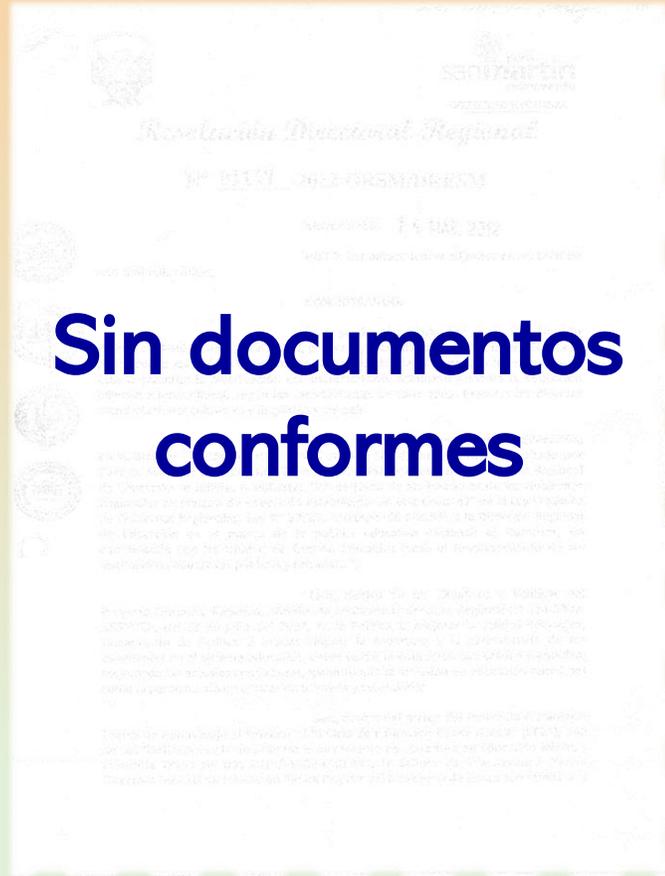


RDR 080-2019
Designación de director de la IE

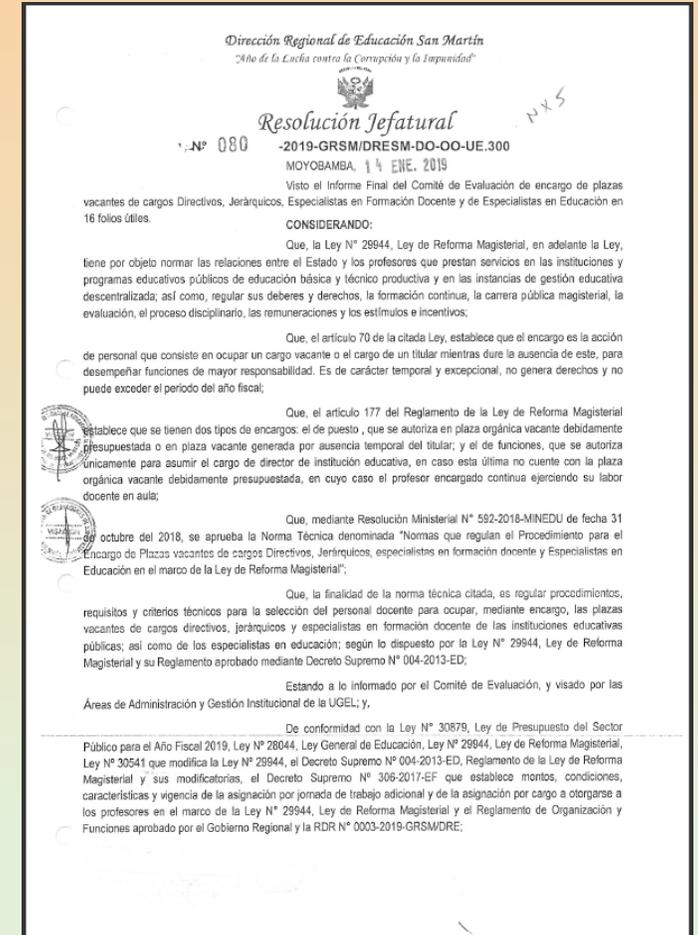
Ejemplo 2 – I.E. 825



RDD 088-1985
Creación de la IE



No se ubica el acto resolutorio que amplía el servicio de la IE

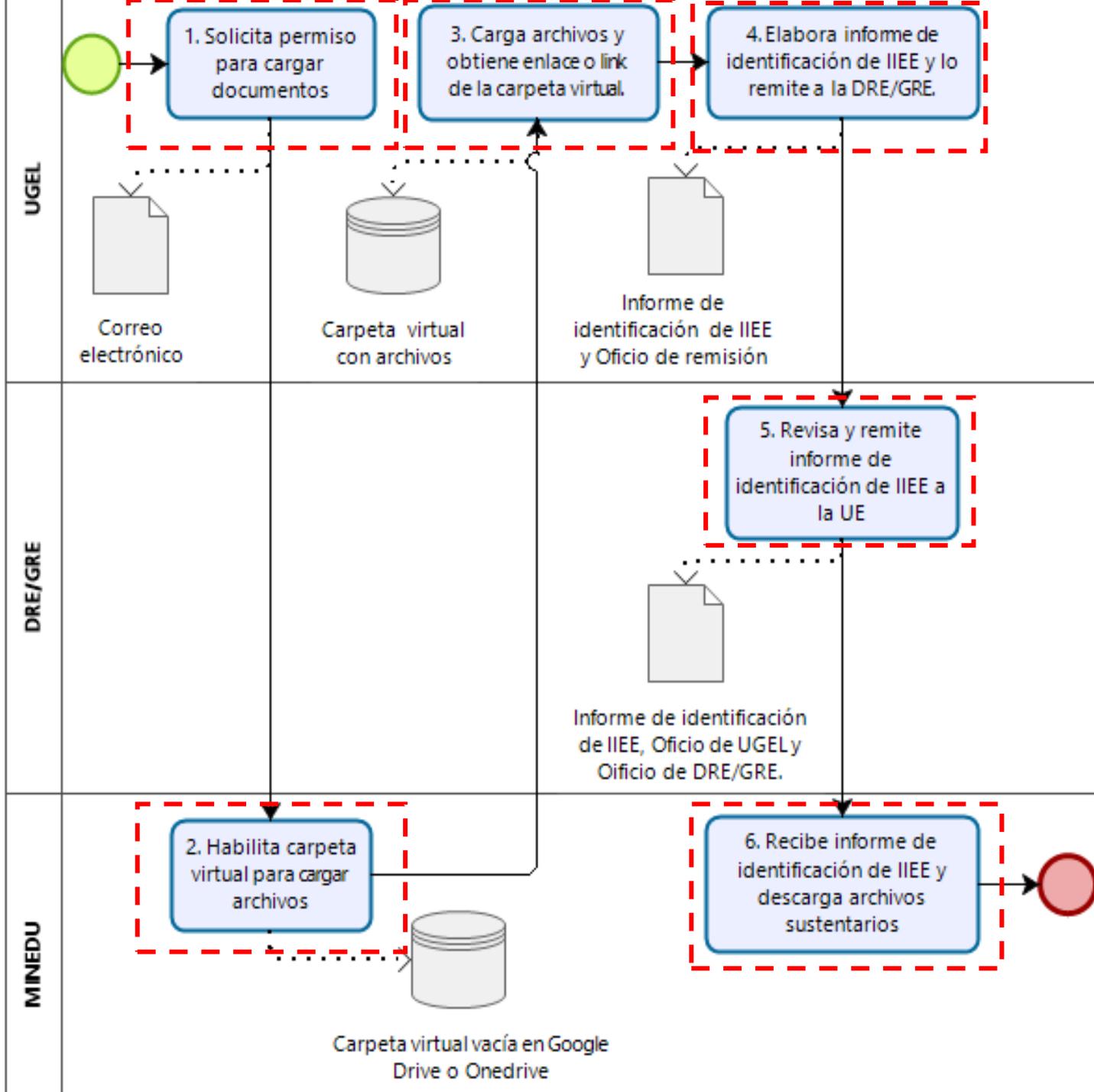


RDR 080-2019
Cambio de director de la IE



Tema 4

**Entrega virtual de los
documentos de sustento para el
proceso de incorporación y
registro de las II.EE.**



Procedimiento de envío de informes de manera virtual

Correo electrónico:
registros01@minedu.gob.pe

Nombres y apellidos
 DRE/GRE o UGEL:
 Correo electrónico autorizado:
 Celular:

Consideraciones para la carga de documentos



Importante

Las pautas para el envío de informes de identificación de II.EE. también podrán replicarse para el envío de las resoluciones de incorporación de II.EE. al RIE, en aplicación de la RVM N°238-2019-MINEDU.





Ejemplos



Ejemplo 1

La IE108 ha sido identificada en los listados elaborados por la UE como una institución educativa pública que brinda los servicios de inicial y primaria de la Educación Básica Regular en la UGEL San Martín.

La especialista estadística ha solicitado los documentos que sustentan su funcionamiento a las áreas de archivo y personal de la UGEL, la DRE San Martín y al director de la IE según corresponda.

Asimismo, buscó en el Portal ESCALE y encontró la siguiente información:

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia
1	0854521	0108	Primaria	Pública - Sector Educación
2	1438449	0108	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación
3	1773639	0108	Secundaria	Pública - Sector Educación

Ejemplo 1

Como resultado de la búsqueda ubicó 4 resoluciones que acreditan el funcionamiento de la IE108 con tres servicios educativos.

I) 1984 - Creación de la IE 108 de nivel primaria mediante RDZ N°0113-1984 de la Dirección Zonal de Educación Tarapoto.

II) 2010 - Ampliación del nivel inicial de la IE 108 mediante RD 0680-2010 de la UGEL San Martín.

III) 2017- Designación de director de la IE 108 mediante RJ 1309-2017 de la UGEL San Martín.

IV) 2018 - Ampliación del nivel secundaria de la IE 108 mediante RD 0335-2018 de la UGEL San Martín.



Ejemplo 1

I) 1984 - Creación de la IE 108 de nivel primaria mediante RDZ N°0113-1984 de la Dirección Zonal de Educación Tarapoto.

SE RESUELVE:

1º. **CREAR**, a partir del primero de Abril del año en curso Centros Educativos en el Nivel de Educación Primaria de Menores, en las Supervisiones Provinciales y Sectorales comprendidas en la jurisdicción de la Dirección Zonal de Educación de Tarapoto, en la forma que se indica:

SUPERVISION PROVINCIAL DE SAN MARTIN

A) SUPERVISIÓN SECTORAL N° 01 DE PAPAPLAYA

- 1.- **ESCUELA PRIMARIA DE MENORES N° 0108-01/E-Mx**, de Santa Sofía, distrito de papaplaya, provincia y departamento de San Martín.

II) 2010 - Ampliación del nivel inicial de la IE 108 mediante RD 0680-2010 de la UGEL San Martín.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a partir del 01 de Abril del 2010 la Creación de Instituciones Educativas Publicas Escolarizadas del Nivel Inicial o la Ampliación del Nivel Inicial en el Nivel Primario en el ámbito de las Unidades de Gestión Educativa Local de San Martín, Lamas, Picota y El Dorado a cargo de la Unidad Ejecutora 301 Educación Bajo Mayo, según el siguiente detalle:

San Martín	Papaplaya	Santa Sofía	4	Ampliación del Nivel Inicial en la I.E.E del Nivel Primario, N° 0108 Santa Sofía
------------	-----------	-------------	---	--

III) 2017- Designación de director de la IE 108 mediante RJ 1309-2017 de la UGEL San Martín.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **AMPLIAR** el periodo de vigencia de la designación efectuada a través de la R.D. N° 0218-26/01/2017, a favor de don (ña) **VICTOR ANTONIO CACHIQUÉ YSHUIZA**, como **DIRECTOR I.E.**, de la 0108 - SANTA SOFIA, hasta el 12/02/2021.

IV) 2018 - Ampliación del nivel secundaria de la IE 108 mediante RD 0335-2018 de la UGEL San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **AUTORIZAR**, a partir del 01 de enero del 2019, la Ampliación del Nivel Secundario de la Institución Educativa N° 0108 del Nivel de

Ejemplo 1

De esta manera hemos podido identificar la institución educativa 108 y acreditar su existencia y funcionamiento con sus tres servicios educativos.



IE 108

INICIAL
CM 1438449

PRIMARIA
CM 0854521

SECUNDARIA
CM 1773639

Director: Victor Antonio Cachique Ychuiza

Establecimiento: Comunidad Nativa Kechwa de Santa Sofía, distrito de Papalaya, provincia y departamento de San Martín.



Ejemplo 2

La IE 022 ha sido identificada en los listados elaborados por la UE como una institución educativa pública que brinda el servicio de nivel inicial de la Educación Básica Regular en la UGEL Sechura.

El especialista estadístico ha solicitado los documentos que sustentan su funcionamiento a las áreas de archivo y personal de su UGEL, la DRE Piura y al director de la IE.

Asimismo, en ESCALE se presenta la siguiente información:

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia
1	0572321	022	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación



Como resultado de la búsqueda se ubicaron 2 resoluciones:

Ejemplo 2

I) 1981 - Creación de la IE 022 de nivel inicial mediante RDZ N°0596-1981 de la Dirección Zonal de Educación Piura.

SE RESUELVE:

1º. APEERTURAR, Centros de Educación Inicial, de acuerdo al siguiente detalle:

IEEC	C.E.	LUGAR
01	021	Agrupación Vecinal "Los Picos"
06	406	Puerto Nuevo
	407	LA ISLILLA
07	022	Chalaco

05/23/21



II) 2019 – Encargatura de dirección de la IE 022 mediante RDR 1524-2019 de la DRE Piura.

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR LA FUNCIÓN de Director al personal y en la Institución Educativa que a continuación se indica:

01524

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: SALAZAR RUESTA, CLAUDIA VIRGINIA
DOC. DE IDENTIDAD	: DNI N° 02771313

Con lo cual queda identificada y acreditada la IE 022.

IE 022



INICIAL
CM 1438449

Director: Claudia Virginia Salazar Ruesta

Establecimiento: Chalaco, distrito de Vice y provincia de Sechura

Ejemplo 3



La IE 70633 ha sido identificada en los listados elaborados por la UE como una institución educativa pública que brinda el servicio de nivel primaria de la Educación Básica Regular en la UGEL Moho.

El especialista estadístico ha solicitado los documentos que sustentan su funcionamiento a las áreas de archivo y personal de la UGEL, la DRE Puno y al director de la IE.

Asimismo, en ESCALE se presenta la siguiente información:

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia
1	0227173	70633 JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA	Primaria	Pública - Sector Educación

Ejemplo 3

Como resultado de la búsqueda se ubicaron 3 resoluciones de la IE 70633:

I) 1987 – Conversión del CEGECOM Muñuni a la IE 70633 de nivel primaria mediante RDZ N°0404-1981 de la Dirección Zonal de Educación Juliaca.

SE RESUELVE :

2° **CONVERTIR**, a los siguientes **CEGECOM** o Escuelas Fiscalizadas a Centros Educativos Estatales, con una(1) Plaza Docente para el Cargo de Director, del V Nivel Magisterial y Jornada Laboral de 40 Horas.

CEGECOM-ESC. FISC.	ESCUELA DE EDUCACION PRI	DISTRITO	SUP. PROV. 6
	MARIA DE MENORES		SEOT.
4. Muñuni	Esc. Prim. de Man. N° 70633 de Muñuni.	Moho	Moho

No se ubicó el documento que acredite la creación del CEGECOM Muñuni.

II) 2018 – Cambio de nombre a IE 70633 José Carlos Mariátegui La Chira mediante RDR 2810-2018 de la DRE Puno.

SE RESUELVE:

1° **ASIGNARLE**, nombre a la Institución Educativa Primaria N° 70633 de la comunidad de Muñuni en el distrito de Moho, denominándose a partir de la fecha como Institución Educativa Primaria N° 70633 "José Carlos Mariátegui La Chira" de gestión pública directa en Educación Básica Regular.

III) 2019 – Encargatura de dirección de la IE 70633 José Carlos Mariátegui mediante RD 0200-2019 de la UGEL Moho.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- **ENCARGAR** en la plaza y al personal que a continuación

se indica:

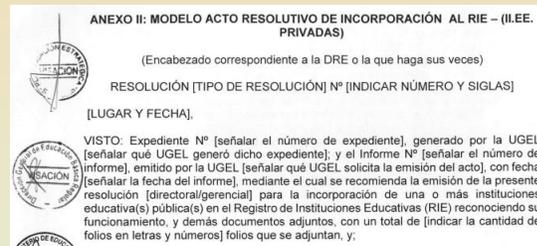
1.1. DATOS PERSONALES:

APPELLIDOS Y NOMBRES : **RAMIREZ QUISPE, FEDERICO**
 DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 02447923
 INSTITUCION EDUCATIVA : **70633**

No se puede concluir con la identificación de la IE 70633 por la falta del documento de apertura de la IE

Ejemplo 3

Al no poder acreditar el funcionamiento de la IE 70633 José Carlos Mariátegui La Chira con todos sus documentos, se deberá aplicar lo establecido en la RVM N°238-2019-MINEDU.



UGEL Moho
prepara el
expediente
de la IE

DRE Puno
emite el acto
resolutivo de
incorporación
al RIE

DRE Puno envía
a la UE la
resolución de
incorporación al
RIE

Ejemplo 4

La IE “Jesús es mi guía” ha sido identificada en los listados elaborados por la UE como una institución educativa privada que brinda el servicio de inicial de la Educación Básica Regular en la UGEL 03 Breña.

La especialista estadística ha solicitado los documentos que sustentan su funcionamiento a las áreas de archivo y personal de la UGEL, a la DRE Lima Metropolitana y al director de la IE.

Asimismo, en ESCALE se presenta la siguiente información:

#	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia
1	0884454	JESUS ES MI GUIA	Inicial - Jardín	Privada - Particular



Ejemplo 4

Como resultado de la búsqueda se ubicaron 4 resoluciones que acreditan el funcionamiento de la IE Jesús es mi guía.

I) 1995 – Autorización de funcionamiento de la IE “Jesús es mi guía” de nivel inicial con RD N°0151-1995 de la USE N°15.

SE RESUELVE :

1° AUTORIZAR, a partir del 1° de Marzo del presente año, la Apertura y Funcionamiento del Centro Educativo Inicial de Gestión No Estatal “JESUS ES MI GUIA”, ubicado en el Jr. Carlos León Delgado N° 147 - Urbanización Lincoln - Distrito de La Victoria, jurisdicción de la USE . 15, para ofrecer servicios de Educación Inicial.

II) 1995 – Cambio de director con RD 1045-1995 de la USE N°15.

SE RESUELVE ;

1° RECONOCER, en vía de regularización- a partir del 15 de Junio del presente año, como Directora del Centro de Educación Inicial de Gestión No Estatal “JESUS ES MI GUIA”, con sede de funcionamiento en el Jr. Carlos León Delgado N° 147-Urbanización Lincoln-Distrito de La Victoria-Provincia y Departamento de Lima, jurisdicción de la USE N° 15-SL-LV, a la Profesora Rosa Aurora BURGA

III) 1997- Traslado de local con RD 3223-1997 de la Dirección de Educación de Lima.

SE RESUELVE :

1o. AUTORIZAR, el traslado de local del CEIP “JESUS ES MI GUIA” del Jr. Carlos León Delgado No. 147 al Jr. del mismo nombre No 173 Urb. Lincoln Distrito de la Victoria, Provincia y Departamento de Lima, Jurisdicción de la USE N° 15-SL-LV.

IV) 2015 – Cambio de promotor con RD 5144-2015 de la DRE Lima Metropolitana.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER los efectos de la resolución ficta, recaída en el expediente N° 104377-2014-MINEDU/UGEL.03-AGI, que autoriza con eficacia anticipada a partir del 01 de diciembre de 2014, a la I.E.P. Jesús es mi Guía Sociedad Anónima Cerrada identificada con R.U.C N° 20565988477, como nueva entidad promotora de la Institución Educativa Privada “Jesús es mi Guía”, ubicada en el Jirón Carlos León Delgado N° 173 Urb. Lincoln, Distrito de la Victoria, Provincia y Departamento de Lima, jurisdicción de la USE N° 15-SL-LV.

Ejemplo 4

Finalmente hemos podido identificar a la IE de gestión privada “Jesús es mi guía” y acreditar su funcionamiento brindando el servicio de inicial.



Jesús es mi guía

INICIAL
CM 0864454

Directora: Rosa Aurora Burga Valdivia

Promotora: IEP Jesús es mi Guía SAC

Dirección: Jr. Carlos Delgado León 173. Urbanización Lincoln. La Victoria.





IDEAS CLAVE

1

EL RIE es un registro administrativo de carácter obligatorio en el que se inscriben los actos resolutivos que sustentan la existencia y funcionamiento de las II.EE. públicas y privadas.

2

Para todas las II.EE. existentes antes de la entrada en vigencia de la norma técnica del RIE, las DRE/GRE remitirán sus respectivos actos resolutivos a la UE para registrar su primer asiento.

3

Para culminar el registro de las II.EE. cuyos actos resolutivos no se ubiquen o cuenten con error material o información incompleta; la DRE/GRE deberá emitir el acto resolutivo de incorporación al RIE, previo informe de la UGEL.





¡Felicidades! has culminado la primera sesión Identificación de Instituciones Educativas del Módulo III Registro de Instituciones Educativas (RIE) Te invitamos a seguir con la siguiente sesión

¡Hasta la próxima!

*mejor
educación,
mejores
peruanos*